

CIENCIA VETERINARIA..

BOLETIN

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20

Plaza de Santo Domingo, 13.—Teléfono 47 34 25

UM. 526

Madrid, 1 de diciembre de 1956

AÑO XVII

Un documento curioso sobre los gatos

La Edad Media, época en que los gatos se divulgaron por los pueblos del occidente europeo, fué desastrosa para esos animales, víctima inocente de la ignorancia popular.

En medio de tantos enemigos, los gatos encontraron un valioso protector en la persona de un príncipe de Gales del sur, el nombrado Hywell Da, llamado Hywell, el Bueno. Este príncipe decretó un Código en 936 sobre la protección y adoración de los gatos, Código que, con varias variantes, se extendió por todo el país de Gales.

El documento es desconocido en España; ignoro que se haya traducido. Por ser raro y curioso, raíz de una amplia legislación protectora de animales, de que tanto se enorgullece la Gran Bretaña, voy a traducir íntegro el texto, publicado por Aberconway (1).

Códice del vendedor (Norte de Gales).

XI. Del valor de un gato y de las cualidades de éste:

1. El valor de un gato ciego, el gatito

hasta el día que abre los ojos, es de un penique.

2. Y de este tiempo hasta que pueda matar ratones, dos peniques legales.

3. Después que pueda matar ratones, cuatro peniques legales, y este precio permanecerá constantemente.

4. Sus cualidades son: ver, oír, matar ratones, tener uñas integra, criar y no devorar los gatitos, y si el animal comprado es deficiente en alguna de sus cualidades, se ha de devolver un tercio de su valor.

Códice Dimetian.

XXXII. De los gatos.

1. El valor de un gato que es matado o robado es: su cabeza puesta hacia abajo, apoyada en un piso limpio, con su cola alzada hacia arriba, y así suspendido se rellena de trigo alrededor hasta que la punta de la cola se cubra, y éste es su valor. Si no se tiene trigo, una oveja de leche, con su cordero y su lana, es su valor; en el caso de ser un gato que guarda el granero del rey.

2. El valor de un gato corriente es cuatro peniques.

3. Quien vende un gato garantiza

(1) ABERCONWAY, CH.: *A Dictionary of the Cat lovers*. XV century B. C. XX century A. D. compiled by... London. Michael Joseph, 2.ª edición; 1950.

que no maulla a la luna—maullar de noche—, y que no devora sus crias, y

que tiene oído, vista, dientes, uñas; y que es buen ratonero.

5. Una libra es el valor de un animal favorito del rey.

6. El animal favorito de un ciudadano libre es 120 peniques de valor.

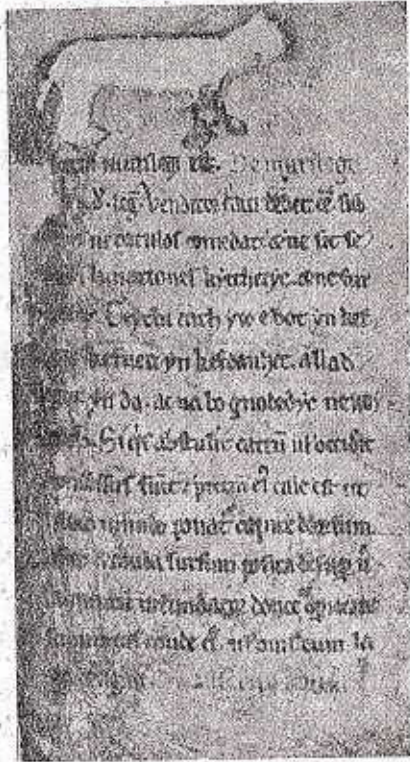
7. El animal de un colono es un curt penique.

53. Existen tres animales cuyas colas, ojos y labios son del mismo valor: un ternero, una potranca corriente y gato, excepto el gato que vigila el granero del rey.

En España, ya entrado el siglo XII, en el Fuero de Teruel (2), el párrafo 650 dispone un castigo con multa cuantiosa al que matase un gato, en estos términos: «Decabo, si alguno gato ageno matare e provado 'l fuere, peche XII dineros por él; si non, iure solo el culpado sea credido.»

Es posible que haya otras disposiciones, para mí desconocidas, en favor de los gatos, tan maltratados por fabulistas y refraneros.

C. SANZ EGAÑA.



Una página del manuscrito latino del Códice Dimetian, ahora en la National Library de Gales. Aberystwyth (Peniarth MS. 28. Siglo XII). De la citada obra de Ch. Aberconway

(2) MAX GOROSCH: *El fuero de Teruel*. Stockholm, 1950.